

## VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

ORD. : N°109

ANT. : Modelo de Renta Personal Académico de la UBB.  
Ordinario N°60/2017, Ordinario N°24/2018 y  
Ordinario 23/2020 VRAE.

MAT. : **MODIFICA ASIGNACIÓN PERSONAL MODELO  
DE RENTA ACADÉMICO.**

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2022.

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS

A : **Sr. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

De mi consideración:

Según lo establecido en el Instructivo de Rentas de Funcionarios Académicos publicado en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad del Bío-Bío, en lo que dice relación con entregar puntos personales a ex directivos que han ocupado cargos de relevancia en esta institución, solicito a usted realizar las gestiones necesarias para formalizar la siguiente modificación de la política ya mencionada:

La distribución de puntos de personal por ralentización, en el contexto del modelo de renta, se realizará a partir de los siguientes tramos de tiempo:

- a) Tiempo servido en cargos de relevancia entre cero y un año se les cancelará los puntos definidos, según cargo servido, durante un período de un año.
- b) Tiempo servido en cargos de relevancia entre uno y dos años se les cancelará los puntos definidos, según cargo servido, durante un período de dos años.
- c) Tiempo servido en cargos de relevancia sobre dos años hasta cuatro años, se les cancelará los puntos definidos, según cargo servido, durante un período de cuatro años.

Le saluda cordialmente a usted

**REINIER HOLLANDER SANHUEZA  
VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

RHS/lsm

Distribución:

1. **Sr. JUAN JOSÉ VALENZUELA LAGOS**  
**Director de Recursos Humanos**
2. Sr. MANUEL CERDA SEPÚLVEDA  
Contralor Universitario
3. Sr. JUAN PABLO BURGOS HENRÍQUEZ  
Director General Jurídico
4. Sr. FREDDY BANDA CHEUQUEPAN  
Coordinador Departamento de Normalización y Certificación
5. Archivo